

# Ladrón ha sido detenido 44 veces y siempre sale libre

Analista de la U. de los Andes ilustra la urgencia de estrategia contra reincidencia delictual.

Por: DANIEL MEJÍA |  
© 11:22 p.m. | 17 de enero de 2015



Foto: Archivo / EL TIEMPO

Estos individuos reincidentes, a pesar de ser capturados una y otra vez, en cuanto regre...

Muchos de los indicadores de seguridad en el país han mostrado avances muy significativos durante los últimos 15 años. La tasa de homicidios, por ejemplo, disminuyó de niveles mayores que los 72 por cada 100.000 habitantes, a principios de la década pasada, a un nivel cercano a 28 homicidios por cada 100.000 habitantes al cierre del 2014 (una disminución superior al 55 por ciento en tres lustros).

La caída ha sido aún más pronunciada en otros indicadores de crimen violento como el secuestro extorsivo (disminución superior al 90 por ciento en el mismo período) o las masacres (caída del 80 por ciento).

A pesar de estos innegables avances en lo que tiene que ver con los indicadores de crimen violento asociados al conflicto con grupos armados ilegales, la criminalidad urbana, es decir, la inseguridad a la que se ven expuestos los ciudadanos producto del aumento de delitos como el hurto a personas, el hurto a establecimientos comerciales, las riñas y el microtráfico son hoy unas de las principales preocupaciones de los colombianos.

Así lo reflejan los sondeos de opinión y las principales encuestas de victimización que se llevan a cabo a nivel nacional y en algunas ciudades del país.

**Un tema importante a la hora de evaluar la política criminal frente a los temas de seguridad ciudadana es la reincidencia;** es decir, el debate en torno a qué hacer frente a los individuos que recurrentemente cometen delitos que, a pesar de ser considerados menores por el Código Penal colombiano, como el hurto simple, afectan de manera significativa la tranquilidad y el

f 1059  
t 69  
g+  
✉

PUBLICIDAD

MÁS LEÍDO

MÁS COMPARTIDO

- 1 Este viernes, último adiós al hijo de Antonio Navarro Wolff
- 2 Óscar Iván Zuluaga insistió en que no tiene garantías de la Fiscalía
- 3 Las claves tras la orden de captura contra María del Pilar Hurtado
- 4 'Estoy aplastado': dice Antonio Navarro tras la muerte de su hijo
- 5 Interpol emite circular roja contra María del Pilar Hurtado

VER 50 MÁS LEÍDAS

PUBLICIDAD



bienestar ciudadanos.

Estos individuos reincidentes, a pesar de ser capturados una y otra vez, en cuanto regresan a la libertad deciden continuar con sus actividades delincuenciales. Son personas que han tomado la decisión de seguir lo que podríamos denominar una 'carrera criminal', con los beneficios y costos que esto implica.

Utilizando los datos de la Policía Nacional, se pueden entender mejor algunos patrones de reincidencia criminal en las principales ciudades de Colombia.

En el gráfico que acompaña este texto se presenta alguna información básica sobre la frecuencia de capturas de individuos reincidentes, concentrándonos en aquellos que han sido capturados tres o más veces en el período comprendido entre el primero de enero del 2011 y el 30 de noviembre del 2014 en las ocho principales ciudades del país. En total, 16.876 personas han sido capturadas más de tres veces por la Policía durante este periodo. De estas, más de 2.000 (el 11,8 por ciento del total) han sido capturadas seis o más veces y 262 han sido capturadas más de diez veces. Los individuos en la parte alta de esta distribución de reincidentes son 'criminales de carrera'.

**En la parte más alta de la distribución del número de capturas se encuentran individuos que han sido aprehendidos entre 25 y 44 veces en los últimos cuatro años.** El individuo con el mayor número de capturas (44 en total) es un hombre de unos 48 años que delinque en la ciudad de Bogotá. Los delitos por los que ha sido capturado son hurto a personas (13 veces), hurto a entidades comerciales (30 veces) y daño a bien ajeno (una vez). Este ladrón de profesión, como podría llamársele, fue capturado por primera vez (en la muestra de capturas disponible entre el 2011 y el 2014) a principios de agosto del 2012, por hurto a una entidad comercial en el centro internacional; desde esa fecha ha sido capturado por la Policía Nacional, en promedio, cada 14 días (su última captura registrada es de principios de abril del 2014, por un hurto a una persona en la zona de la calle 63 con 16). Su especialidad son los hurtos y no tiene un lugar de trabajo establecido. Sus **44** capturas han ocurrido en diferentes zonas de Bogotá.

El segundo en el ranking es un caso muy parecido: un hombre de unos 42 años que opera en Bogotá y que también se dedica al hurto a personas y a comercios. Este individuo ha sido capturado 43 veces entre finales de noviembre del 2012 y principios de noviembre del 2014 (en promedio, cada 17 días, desde su primera captura observada).

La primera mujer que aparece en el grupo de criminales de carrera tiene unos 46 años y se dedica al microtráfico en Cali. Tiene 31 registros de captura entre mediados de marzo del 2011 y mediados de septiembre del 2013 (en promedio, una captura cada

29 días). Contrario de otros reincidentes que no tienen un área de operación definida, prácticamente todas las capturas de esta mujer en Cali han estado circunscritas a un área muy precisa entre las calles 19 y 24 y las carreras 29 y 31.

Finalmente, el individuo más joven en el top 10 de los criminales con mayor número de capturas es un hombre de 22 años, de Bogotá. A pesar de su corta edad, ya cuenta con 29 capturas por hurto a personas y entidades comerciales, y por microtráfico.

Si bien es cierto que existen muchos argumentos válidos en contra de endurecer las penas (populismo punitivo) y de aumentar el número de personas retenidas en las cárceles del país, especialmente cuando se trata de delitos relativamente menores, existen individuos que escogen carreras criminales y que afectan de manera recurrente y sostenida la tranquilidad y seguridad de los colombianos en las principales ciudades del país. Por el tipo de delitos que estos individuos cometen, probablemente nunca serán castigados por el sistema penal colombiano, lo cual no significa que el daño social y la afectación a la tranquilidad de los ciudadanos que estos criminales reincidentes causan no sean graves. Quizás es hora de dar un debate pragmático sobre el tema y pensar en alternativas de política criminal en donde la historia criminal de individuos reincidentes sea tomada en cuenta a la hora de definir el tipo y duración de las penas que se imponen a estos individuos.

### **'Las cárceles no resocializan a los delincuentes'**

La cárcel no resuelve el problema de la reincidencia delincencial, en concepto de Jorge Restrepo, **director del Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Cerac)**.

El experto sostiene que experimentos hechos en Inglaterra y Estados Unidos sobre este tema demostraron que los programas de rehabilitación, "teniendo en cuenta las causas que llevan a esas personas a delinquir, como robar para satisfacer una adicción a las drogas", fueron los que funcionaron muy bien. No obstante, Restrepo aclara que la medida de aseguramiento es necesaria cuando se demuestra una conducta criminal y antisocial que puede constituir un peligro para la sociedad. En el mismo sentido, Rubén Darío Ramírez, director del Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEACSC) de Bogotá, opina que "es conveniente revisar el tema de la reincidencia como un factor determinante para las condenas", pero coincide con Restrepo en que las cárceles no resocializan: "especializan a los delincuentes".

Ramírez agrega que el problema también requiere una revisión de los elementos que tanto la Policía como la Fiscalía llevan ante los jueces, pues en muchos casos los capturados recobran la libertad por malos procedimientos de las autoridades.

“La Policía no puede dejar de proceder y, si hay que capturar a un delincuente varias veces, hay que hacerlo (...) El proceso garantista determina si el delito es excarcelable o no”, dice. Por su parte, el analista en seguridad Jairo Libreros, señala que el problema de la reincidencia criminal es más de justicia penal que de seguridad ciudadana. “Además de los problemas de falta de evidencias, en algunos casos hay dificultades frente a la falta de denuncia ciudadana y la Fiscalía debería tener más libertad para iniciar un proceso sin este recurso”, afirma.

DANIEL MEJÍA\*

Para EL TIEMPO

\* Profesor asociado y director del Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas, Facultad de Economía, Universidad de los Andes



GUARDAR

COMENTAR

REPORTAR UN ERROR

IMPRIMIR

PUBLICIDAD

## MÁS NOTICIAS



**'El año pasado capturamos a 6.700 homicidas': general Palomino**



**Disminuye cifra de muertes en fiestas de fin de año en Colombia**



**Medellín y Cali, las que más aportan a reducción de homicidios en 2014**



**El municipio de Itagüí llegó a 226 días sin homicidios**



**Bajan los homicidios en Colombia, pero aumentan las riñas**



**Guapotá y California, sin un asesinato desde hace 10 años**

### TEMAS RELACIONADOS A ESTA NOTICIA

CIFRAS DE HOMICIDIOS

SECUESTROS EN COLOMBIA

115 Comentarios

Ingresa [aquí](#) para poder comentar.